002021

DECRETO EXENTO N° 202 /2023

Cerrillos, 22 DIC 2023

V I S T O S:

1) El artículo 144° letra a), de la Ley N° 18.883, de 29de diciembre de 1989, Estatuto Administrativo para los Funcionarios Municipales; las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2) La Ley N°21.135, de fecha 02 de febrero de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales que indica.

3) El Reglamento de Retiro Voluntario, dictado en el Decreto N°193, de 2019, que regula los procedimientos para otorgar los beneficios previstos en la Ley N°21.135, y el procedimiento aplicable para su heredabilidad.

4) La Resolución N°11.195, de fecha 23 de octubre de 2023, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad que dispone de la publicación en el Diario Oficial del extracto de la Resolución Exenta N°10.406 de 2023.

5) La Resolución **N°10.406**, de fecha 02 de octubre de 2023, de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que otorga los cupos previstos para el año 2022, de la Ley N°21.135 de Incentivo al Retiro Voluntario.

6) El Decreto Alcaldicio N°201/279/2009, de fecha 04 de junio de 2009, que nombra en calidad de contrata a don Juan Carlos Solar Castro, en el escalafón auxiliar, grado 15°, de la planta de la Municipalidad de Cerrillos, a contar del 15 de mayo de 2009.

7) Entre los periodos de 2009 hasta el 30 de noviembre de 2010, tiene designaciones en calidad de contrata en forma ininterrupdida.

8) El Decreto Alcaldicio N°201/856/2010, de fecha 24 de diciembre de 2010, que nombra en calidad de titular a don Juan Carlos Solar Castro, en el escaladfón auxiliar, grado 17° del estamento auxiliar de la planta de la Municipalidad de Cerrillos, a contar del 01 de diciembre de 2010.

9) El Decreto Alcaldicio N°201/1336/2016, de fecha 08 de agosto de 2016, que encasilla a don Juan Carlos Solar Castro, al grado 16° del estamento auxiliar de la planta de la Municipalidad de Cerrillos, a contar del 31 de marzo de 2014.

10) El Decreto Alcaldicio N°201/1689/2016, de fecha 28 de noviembre de 2016, que encasilla a don Juan Carlos Solar Castro, al grado 15° del estamento auxiliar de la planta de la Municipalidad de Cerrillos, a contar del 01 de enero de 2016.

002021

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

11) El Decreto Alcaldicio N°201/39/2017, de fecha 17 de enero de 2017, que encasilla a don Juan Carlos Solar Castro, al grado 14º del estamento auxiliar de la planta de la Municipalidad de Cerrillos, a contar del 01 de enero de 2017, contabilizando a la fecha de cese del cargo 14 años de antigüedad en la administración municipal.

12) La Resolución N°6 de 2019, de la Contraloría General de La República, normas sobre exención del trámite de toma de razón.

C O N S I D E R A N D O:

a) Que de acuerdo a la Resolución Nº **10.406**, de fecha 02 de octubre de 2023 mencionada en los Vistos, el funcionario individualizado, en lo resolutivo de este decreto fue beneficiado con un cupo dentro de la Ley de Incentivo al Retiro Voluntario Nº21.135;

b) Decreto Alcaldicio Nº 201/921/2023, de fecha 24 de abril de 2023, que declara el cese de funciones de Juan Carlos Solar Castro (Q.E.P.D.), con fecha 15 de abril de 2023.

c) Que, de acuerdo al oficio N°3.377, de 2023, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, el decreto de cese de funciones para cada funcionario que se acoja al beneficio de incentivo al retiro debe indicar también la jornada que este cumplía; si ha acreditado el cumplimiento de los requisitos previstos para acceder a la bonificación adicional, al bono por trabajo pesado y al bono por antigüedad, según corresponda; así como también deberá manifestarse en el mismo, la antigüedad a la data del cese de funciones para el cálculo de los beneficios, y el monto que le corresponde por concepto de cada beneficio a los cuales tenga derecho.

d) Lo dispuesto por esta Alcaldía sobre la materia;

D E C R E T O:

1. RECONÓSCASE EL CESE DE FUNCIONES , a contar del **15 de abril de 2023**, del ex-funcionario de PLANTA, **Sr. JUAN CARLOS SOLAR CASTRO**, RUT: escalafón Auxiliar, grado 14, según consta en el Decreto Alcaldicio Nº 201/921/2023, por causal de fallecimiento, quién acreditó el cumplimiento de beneficios que otorga la Ley N°21.135 de incentivo al retiro voluntario de acuerdo al siguiente detalle:

Bonificaciones Ley N°21.135	**UF**
Bonificación Adicional (Art. 8°)	**400**
Bono de Antigüedad (Art. 10°)	**0**
Bono Trabajo Pesado (Art. 11°)	**0**
Jornada Laboral	**44 Horas**
Años de antigüedad al cese de funciones	**14 años**

002021

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2023

2. PÚBLIQUESE el presente Decreto Alcaldicio en la página Web municipal a fin de dar difusión al presente acto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal (S)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/VMO/TGT/RAP/FCQ/maa

Distribución:
- Contraloría General de la República (SIAPER)
- SUBDERE
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personal
- Departamento de Remuneraciones
- Secplan
- Interesado (a)
- Página Web